

**1533-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con once minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION LIBERAL** celebró el día diez de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MONTES DE OCA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN MONTES DE OCA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107000143	ANA YANCY ZUÑIGA TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO
104151080	JAIRO MORA ARGUELLO	SECRETARIO PROPIETARIO
501950125	CARMEN CAMPOS PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
106750341	RODOLFO HERNANDEZ GOYENAGA	PRESIDENTE SUPLENTE
106280187	ANA LORENA MUÑOZ FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
302300754	SERGIO VILLASEÑOR PACHECO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114750210	PAMELA ZUÑIGA CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO
115640615	JAVIER SALINAS NAVARRO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106280187	ANA LORENA MUÑOZ FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107000143	ANA YANCY ZUÑIGA TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
501950125	CARMEN CAMPOS PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104151080	JAIRO MORA ARGUELLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106750341	RODOLFO HERNANDEZ GOYENAGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302300754	SERGIO VILLASEÑOR PACHECO	TERRITORIAL SUPLENTE
118110833	TATIANA CASTRO ZUÑIGA	TERRITORIAL SUPLENTE
800510845	JAVIER SALINAS GUERRERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PUL se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en

este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º: 316-2024, partido Unión Liberal (PUL)  
Ref., No.: S 08052-2024